



Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente

Marta Gómez Palenque

Directora de Calidad y Evaluación Ambiental MITERD

El PESMA es una herramienta de gestión adaptada a un entorno en permanente evolución adecuada para afrontar desde el punto de vista de la salud humana los grandes desafíos ambientales de nuestro tiempo

La salud y medio ambiente son dos caras de una misma moneda y constituyen dos elementos centrales de una problemática que hemos de abordar de manera integrada. Si bien se lleva años trabajando en estas materias, la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto tanto la relevancia del cuidado de los equilibrios en nuestra relación con los ecosistemas para fortalecer nuestra resiliencia, nuestra salud global y las bases de la seguridad y prosperidad futuras como la importancia de disponer de instrumentos que nos permitan hacer frente a riesgos e impactos sobre la salud vinculados al cambio climático o al deterioro de las condiciones del entorno (aire, agua, suelo...)

La integración de los condicionantes ambientales y de la vulnerabilidad climática es clave en la definición de políticas públicas y en la toma de decisiones en diferentes sectores, destacando el de la Salud. Así, el Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha elaborado y puesto en marcha un Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA) destinado a proteger la salud de la población de los riesgos medioambientales. El plan, que estará vigente hasta 2026, fue aprobado en noviembre de 2021 en la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud conjunta con la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.



Las ministras Ribera y Darías durante la presentación del PESMA en noviembre de 2021 © MITERD



Los residuos y la contaminación industrial son uno de los factores en que más incide el PESMA

La integración de los condicionantes ambientales y de la vulnerabilidad climática es clave en la definición de políticas públicas

El compromiso de elaborar este plan ya se recogía en la Declaración de Emergencia Climática realizada por el Gobierno de España en 2020, sumándose a otras medidas en materia ambiental que tienen vocación de lograr un entorno saludable para los ciudadanos. Sólo por mencionar algunas de ellas, citamos el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica de España, un programa que es coherente con la planificación en energía y clima y que busca aprovechar al máximo las sinergias con estas políticas y maximizar sus co-beneficios en términos de salud; o el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, que dará cobertura jurídica al plan marco de acción a corto plazo aprobado por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 9 julio de 2021, en el que se establecieron nuevos umbrales de contaminación que no se recogían en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, entre otras medidas acordadas. El PESMA es fruto de la integración de conocimientos, recomendaciones y experiencia de expertos en salud pública y

medioambiente, elaborado con una óptica multidisciplinar en un momento particularmente crítico debido a la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, pero sin olvidar la crisis ambiental. Responde a diversas iniciativas nacionales e internacionales tales como el VII Programa de Medio Ambiente, Directivas y Reglamentos (productos químicos, aguas, etc.) y demás legislación europea sobre salud y ambiente, Conferencia de Ostrava, 13º Programa General de Trabajo de la OMS (2019-2023), Europa 2020, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), el Pacto Verde Europeo (2019), el Acuerdo de París sobre cambio climático (2015), la Estrategia de sostenibilidad de la UE para las sustancias químicas (2020) y la estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2030 (2020).

En Europa, el ruido es el segundo factor de estrés ambiental más dañino

Asimismo, se enmarca en la Estrategia de Salud recogida en la Ley 33/2011 de Salud Pública y que viene amparada por el artículo 43 de la Constitución, que reconoce el derecho a la protección de la salud. Este proyecto permite a España avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos de la Unión Europea y la OMS: "Centrado en promover entornos saludables para

la población, reducir la carga de enfermedades e identificar nuevas amenazas para la salud derivadas de factores ambientales, con un enfoque global basado en la ciencia y perdurable en el tiempo, el PESMA permitirá crear un marco de referencia dinámico y adaptado a un entorno en permanente evolución para las de las políticas públicas venideras".

Estructura del PESMA

El contenido del plan se divide en dos partes principales: un documento técnico que sirve de elemento conductor y un documento estratégico que aporta el marco ejecutivo. En el primer documento han trabajado expertos nacionales de primer nivel identificando las principales áreas temáticas que tienen un mayor impacto sobre la salud pública, realizando una evaluación del riesgo y sugiriendo unas líneas de intervención dentro de cada tema para lograr los objetivos prioritarios. A partir de este documento se ha definido el segundo de ellos, el documento estratégico, que define los aspectos clave del plan, las directrices y líneas de intervención a seguir hasta 2030. Se articula en torno a los ejes transversales de Equidad, Enfoque de género, Transparencia y rendición de cuentas y Sostenibili-



La producción de alimentos ecológicos puede jugar un papel clave para que los sistemas alimentarios sean justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente

dad y Salud en todas las Políticas. En todo el contenido, tiene el enfoque 'One Health' de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señala que la salud humana está íntimamente conectada con la salud del planeta, de todos los seres vivos, los ecosistemas, el medio ambiente común y los impulsores sistémicos pertinentes.



En mares y ríos, la contaminación por plástico y otros elementos incide en nuestra salud a través de la ingestión de pescado

El PESMA promueve entornos saludables para reducir la carga de enfermedades e identificar nuevas amenazas ambientales para la salud

El Plan contempla 14 áreas temáticas en las que trabajar tratando de abordar los factores de riesgo ambientales con mayor impacto en la salud. Desde la perspectiva medioambiental se han definido las siguientes cuatro áreas temáticas que presentan riesgos para la salud:

1. Cambio climático y salud: riesgos del clima, temperaturas extremas, calidad del aire, calidad del agua y vectores transmisores de enfermedades.
2. Contaminación: productos químicos, residuos, y contaminación industrial.
3. Radiaciones: radiactividad natural, campos electromagnéticos y radiación ultravioleta.
4. Hábitat y salud: ruido ambiental y vibraciones, calidad de ambientes interiores y ciudades saludables.

Para la implementación del plan, se elaborarán programas de Actuación bienales, con las acciones prioritarias a desarrollar en ese plazo de ejecución y con la detallada intervención de los agentes ejecutores. Éstos especifi-

carán plazos, recursos y demás detalles necesarios para una correcta ejecución. Dentro de las acciones destacan aquellas encaminadas a la creación de sistemas de vigilancia para el efecto de la contaminación atmosférica en la salud, la identificación de factores ambientales vinculados al desarrollo de enfermedades zoonóticas, y transmitidas por vectores, o la medición de los efectos de la contaminación acústica.

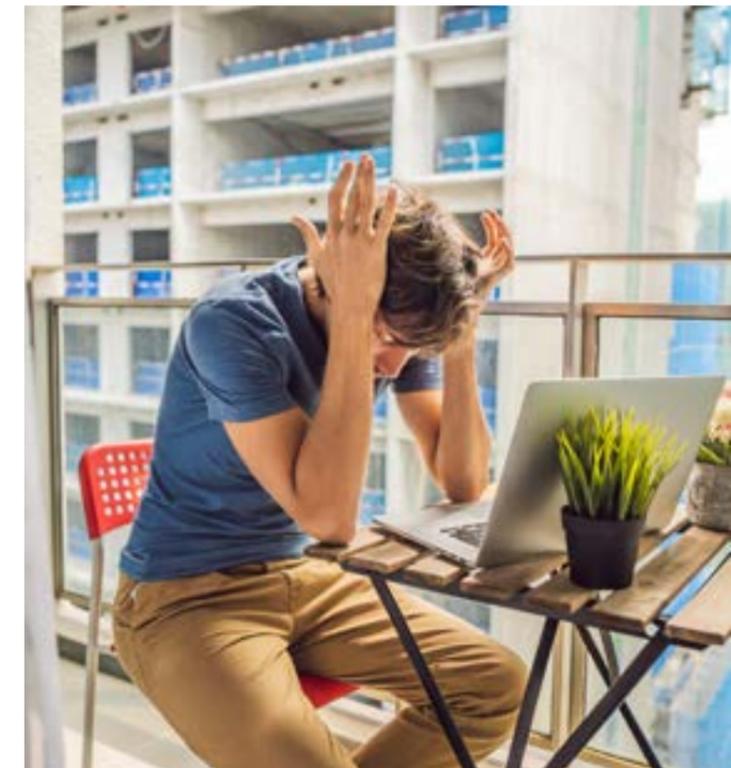
El primer programa de actuaciones del PESMA ha sido Aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el 22 de septiembre de 2022. Este Primer Programa recoge las actuaciones iniciales a acometer con el objetivo de prevenir, adaptarse y controlar los efectos de los factores ambientales sobre la salud. Un total de 43 actuaciones distribuidas entre las diferentes áreas temáticas que integran el PESMA y 3 que aplican de manera transversal a todas ellas. Así, se han definido nueve actuaciones en el área de Calidad del Agua, ocho actuaciones en el área Calidad del Aire, cinco actuaciones en el área de Campos Electromagnéticos, cuatro actuaciones en el área Riesgos del Clima, tres actuaciones en el área de Productos Químicos, dos actuaciones en las áreas de Temperaturas Extremas, Vectores transmisores de enfermedades y Ciudades Saludables y, finalmente, una actuación en las áreas de Residuos, Radiactividad Natural y Calidad de Ambientes Interiores .

El desarrollo de determinadas actuaciones puede implicar la creación de grupos de trabajo temáticos, conformados por expertos en las áreas específicas de trabajo a tratar

Mediante el desarrollo de las actuaciones propuestas, se llevarán a cabo diferentes acciones recogidas en el PESMA, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el mismo. Los resultados obtenidos servirán de base para posteriores iniciativas y proporcionarán información para dinamizar los procesos participativos de los principales implicados en cada sector para definir las opciones de reducción de riesgos a la salud pública.

Necesario cambio de paradigma: enfoque 'One Health'

El Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente sitúa a España en la orientación correcta, dirigiéndonos hacia un cambio de paradigma que nos permita hacer frente a la situación de emergencia climática y ambiental



En Europa, el ruido es el segundo factor de estrés ambiental más dañino



Los riesgos asociados a las zoonosis, como el virus del SARS CoV2 se acentúan por la presión humana en los ecosistemas

que estamos viviendo con la vista puesta, también, en la salud pública. Es evidente que muchos de los retos ambientales a los que nos enfrentamos están incidiendo en la salud de los ciudadanos. Debemos tener en cuenta que la Organización Mundial de la Salud estima que entre 2030 y 2050 se registrarán alrededor de 250 000 muertes adicionales al año resultado de enfermedades ligadas a la alteración climática.

La mayoría de españoles afirman que el ruido y la contaminación afecta negativamente a su vida

Por otra parte, la exposición a productos químicos nocivos, productos que son cotidianos en nuestras vidas, presentes en el 98 % de las actividades, supone también una amenaza relevante para nuestra salud, pudiendo provocar desde afecciones respiratorias a reacciones alérgicas, alteraciones hormonales o riesgo de cáncer. Muchos de estos productos son fundamentales para

garantizar nuestro bienestar y proteger nuestra salud y seguridad, pero es imprescindible también abordar las consecuencias negativas para la salud o el medio ambiente que puede comportar la sobreexposición a ciertas sustancias químicas que estos productos contienen.

Otro factor de gran relevancia para el medio ambiente y la salud es la calidad del agua, amenazada por contaminantes emergentes (patógenos o químicos), por el uso creciente de múltiples productos químicos que terminan en el ciclo del agua. Más allá de la conocida contaminación por residuos plásticos, en nuestros ríos y mares encontramos contaminación procedente de medicamentos y productos de cuidado personal, ingredientes de productos de consumo, materiales de las tuberías de distribución, nano-partículas y microplásticos, subproductos de desinfección y otros productos

El Gobierno presentó el plan hace un año con el objetivo de proteger a la población de los riesgos medioambientales

de transformación y que pueden actuar como alteradores endocrinos, incidiendo en nuestra salud a través del agua que bebemos y con la que regamos nuestros campos o cultivamos especies piscícolas.

De igual forma, la contaminación acústica, muy acusada en grandes ciudades, tiene efectos perjudiciales para la salud (trastornos fisiológicos y psicológicos que provocan disfunciones en la vida cotidiana y laboral). En Europa, el ruido es el segundo factor de estrés ambiental más dañino; y en España, el 76 % de la población afirma que la contaminación acústica afecta a su vida de forma significativa (Estudio del Ruido, ECODES, 2018).

Finalmente, no podemos olvidar que, tanto el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica como la Or-

ganización Mundial de la Salud han reconocido la interrelación que existe entre la biodiversidad y la salud humana. Los riesgos asociados a las zoonosis (como el virus SARS-CoV-2) se acentúan por la presión humana sobre el hábitat de determinadas especies y la pérdida de la función protectora que ejercen ecosistemas ricos en biodiversidad. Por todo ello, es imprescindible dotarnos de herramientas como el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente. Un medio ambiente sano constituye la base insustituible de nuestra salud y nuestra calidad de vida. 🌿

Más información:

[Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente \(sanidad.gob.es\)](https://sanidad.gob.es)

[Planes y estrategias por áreas de actividad \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es)

Notas

- 1 Pendiente de su aprobación por la Comisión de Salud Pública



La Alianza Energía y Territorio pide una transición justa que mida el impacto en los territorios y la biodiversidad



Los contaminantes emergentes patógenos o químicos amenazan la calidad de las aguas de consumo